



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 1014-2019-UNAM

Moquegua, 30 de octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 551-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30 de octubre de 2019, Informe N° 443-2019/EPIP/UNAM/FILIAL ILO de fecha 28 de octubre de 2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019;

Que, en aplicación del artículo 10 del "Reglamento de Tutoría Universitaria" aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1014-2018-UNAM de fecha 17 de octubre de 2018, que señala: "Al inicio de cada semestre académico, se designa tutores y a sus correspondientes tutorandos, según código de ingreso. Esta designación tendrá vigencia en el semestre académico";

Que, con Informe de vistos el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita la designación de TUTORES de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y sus correspondientes TUTORANDOS, para su aprobación mediante acto administrativo, correspondiente al el Semestre Académico 2019-II;

Que, asimismo, con el Oficio de vistos el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación y designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera para el Semestre Académico 2019-II;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 30 de octubre del 2019, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar la designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2019-II.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la designación de Tutores de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, para el Semestre Académico 2019-II, según detalle:

N°	TUTOR	TUTORANDO
1	MG. GROVERT QUINO VILLANUEVA	I CICLO
2	MG. RICHARD PONCE CUSI	I CICLO
3	M.SC. JOSE LUIS RAMOS TEJEDA	II CICLO
4	BLGO. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO	II CICLO
5	DR. EDWIN CARLOS LENIN FELIX POICON	III CICLO
6	M.SC. EHRlich YAM LLASACA CALIZAYA	IV CICLO
7	DRA. SHEDA MENDEZ ANCCA	IV CICLO
8	M.SC. SUCY ALICIA CABALLERO APAZA	V CICLO
9	ING. FELIX RICARDO PEREZ PUERTAS	VI CICLO
10	ING. RENEE MAURICIO CONDORI APAZA	VI CICLO
11	ING. GUILMAR VICTOR MEDINA ASTORGA	VII CICLO
12	M.SC VILMA AMALIA VILCA CACERES	VIII CICLO
13	ING. ELVIS ALBERTO PAREJA GRANDA	X CICLO

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a los docentes designados en el artículo precedente, presentar un Informe Final de Actividades, al término del Semestre Académico 2019-II.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
EPIP
OTI
Interesados
JWTB/Esp.
Arch. (2)

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL